



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 3 de Enero de 2011

RES. DECECO N° 007/11

Expte. N° 6456/06

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo Categoría 07 – Auxiliar Técnico del Agrupamiento Técnico – Profesional del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO

Las presentaciones efectuadas por los sres. aspirantes al cargo: Leopoldo Díaz, Fernando Alvarado Contreras, Fernando Liendre, Cecilia Espinoza y Pablo F. Vera, por las cuales solicitan tomar vistas de las actuaciones.

Que el Sr. Leopoldo Díaz, por nota de fecha 29/11/2010 solicita la interrupción de los plazos, a los efectos de recabar los antecedentes necesarios para presentar "un escrito de impugnación al Dictamen..."

La opinión del Sr. Coordinador Legal y Técnico de esta Universidad, que obra a fs. 287 de las presentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE :

Artículo 1°.- Suspender los plazos establecidos por el Artículo 32 de la Resolución CS N° 230/08, a partir del día 29/11/2010 y hasta la fecha en que se notifique de la presente Resolución al Sr. Leopoldo E. Díaz, D.N.I. N° 26.701.848.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados, cumplido, siga con el trámite correspondiente.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO